

PT REPUNTA Y PRI Y MC SE SALVAN

Ante la reducida votación obtenida, el PRD se enfila a perder el registro

Alcanzó unos 155 mil sufragios //
Son menos de 3% que exige la ley electoral para conservarlo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se perfila para perder el registro en la Ciudad de México, al sumar 2.9 por ciento de los votos en este proceso electoral.

De acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el perredismo alcanzó unos 155 mil 87 sufragios, que representan 2.97 por ciento de la votación, de tres puntos porcentuales que exige la ley electoral para mantener el registro, así como para tener derecho a financiamiento

anual. Para este año, el PRD local goza de recursos públicos por más de 51 millones de pesos.

En contraste, el Partido del Trabajo (PT) —que sumaba un trienio sin financiamiento debido a que en 2021 no alcanzó 3 por ciento— ahora sumó 4.4 por ciento de sufragios, con lo que mantiene su registro local y tendrá derecho a prerrogativas anuales. Dicho porcentaje representa 230 mil 321 votos.

En tanto, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) alcanzaron 7.6 y 7.3 por ciento de la vota-

ción, respectivamente, con un nivel de sufragio similar que va de 398 mil votos para el priismo y 384 mil para el partido naranja.

Situación preocupante

Ayer, en la sesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el representante del PRD ante el Consejo General, Emiliano Rosas Ortega, reconoció que su partido está “sumamente preocupado” porque se encuentra “en una línea muy complicada de mantener el registro”.

Pidió a los consejeros electorales dar seguridad en el conteo de cada uno de sus votos.

Relató que en los distritos 27 y 29 el partido solicitó la apertura de paquetes electorales porque presuntamente había una diferencia entre las actas y los votos obtenidos; sin embargo, acusó que las presidencias de los órganos distritales le negaron la apertura si la diferencia es de uno o 10 votos por cada casilla.

“Para mí es esencial que se abran esas casillas por mínima que sea la diferencia; la norma no me

establece un mínimo o un máximo de diferencia, es un derecho que tenemos los partidos. Si pudiesen verificar esta situación, y en razón de ello para que nos proporcionen las justificaciones jurídicas de por qué no se puede hacer (abrir los paquetes), para tomar las medidas pertinentes”, pidió Rosas Ortega.

Al respecto, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, explicó que hay diversas causales para solicitar el recuento, lo que tiene que ser valorado por cada presidencia distrital para determinar la apertura.

